

INTERACCIÓN, ORGANIZACIÓN, SOCIEDAD. APLICACIONES DE LA TEORÍA DE SISTEMAS

Entre las tareas de la construcción científica de teorías está la de regular la relación entre amplitud de aplicación y profundidad de campo de sus conceptos e hipótesis teóricas. Cuantos más estados de cosas deba abarcar un concepto, tanto más indeterminado se hace. Desde el punto de vista de la ciencia política, esta ley tiene una importancia extraordinaria. Cuanto más desarrollada está una disciplina, cuanto más variado es el saber que reúne, tanto más difícil resulta conformar una concepción de conjunto que pueda defenderse científicamente. El progreso parece llevar a una multiplicidad de detalles inconexos. La integración de la disciplina queda confiada, por el contrario, a unos emprendedores inclinados a la teoría, que se dispensan de los estándares habituales de la disciplina y que se sustraen con habilidad a los controles. Ellos pueden conseguir crear modas conceptuales fugaces, las cuales, en el mejor de los casos, pueden estimular la investigación pero no pueden realmente dirigirla. La visión de conjunto está marcada por la tacha de falta de seriedad y el incremento mismo del saber, con la de la falta de conexión; dos tachas que son formas de la arbitrariedad.

Todos los intentos de desarrollar una teoría general para la ciencia de la sociología desembocan forzosamente en este ámbito problemático. Este tipo de pretensiones vienen elevadas hoy por parte de una teoría general de la evolución socio-cultural y de una teoría general de los sistemas sociales. A ambos planteamientos se les ha reprochado, no sin razón, que, a medida que se generalizan, se vacían de contenido y se hacen científicamente inservibles. Si un sociólogo investigase la situación actual de la sociología, le debería resultar llamativa esta contraposición entre los emprendedores del pensamiento, que proceden especulativamente, por un lado, y los investigadores interesados en cuestiones específicas, por otro. Estas posiciones se hallan demasiado contrapuestas para una divi-

sión del trabajo con sentido. De ahí resultan crisis sistémicas dentro de la disciplina de la sociología. Y no parece, por último, que este dilema sea el que al sociólogo, en nuestros días, le sugiera la tercera vía, a saber, la huida hacia la profesión de fe normativa y hacia el compromiso sociopolítico. Ante esta situación de la disciplina sociológica, resulta de candente interés la cuestión de si se puede, y cómo, traducir conceptos universales a teorías de investigación utilizables, sin que, con ello, se pierda su función integradora. La intención de estas palabras es la de explicar este problema a partir del ejemplo de la teoría social de sistemas.

I

Cabe hablar, pues, de sistemas sociales siempre que puedan vincularse acciones humanas entre sí y que, en virtud de ello, dichas acciones, en su conexión, sean delimitables respecto de un entorno que no pertenece a las mismas. Tan pronto como se da comunicación entre personas, surgen sistemas sociales, puesto que con cada comunicación comienza una historia que, mediante selecciones mutuamente referidas, se diferencia dinámicamente realizando solo algunas posibilidades entre otras muchas. El entorno ofrece siempre más posibilidades de las que el sistema puede apropiarse y de las que puede elaborar. En esta medida, es necesariamente más complejo que el sistema mismo. Los sistemas sociales se constituyen a través de procesos de autoselección, al modo como los seres vivos lo hacen a través de autocatálisis. Tanto su formación como su mantenimiento implican, por tanto, una reducción de la complejidad de lo posible en absoluto.

Si se parte de esta tesis, entonces encontramos en ella también una regla para la formación de tipos especiales de sistema. Los sistemas sociales pueden formarse de diferentes maneras dependiendo de los presupuestos bajo los que se desarrolle el proceso de autoselección y de trazado de fronteras. Desde este punto de vista, pueden distinguirse *sistemas de interacción*, *sistemas de organización* y *sistemas de sociedad*. Esta distinción se corresponde con los que actualmente son los puntos centrales de la investigación sociológica: la teoría del comportamiento interactivo o de la interacción simbólicamente mediada, la teoría de las organizaciones y los principios, aún débilmente desarrollados, de una teoría de la sociedad. La teoría de sistemas relativiza e integra estas diversas ramas de la investigación de la sociología, con la consecuencia de que no resulta ya posible poner de manera absoluta una de estas perspectivas de sistema. La misma teoría de la sociedad como teoría del sistema social abarcador queda, desde esta perspectiva, remitida a sus límites. Ella concierne, ciertamente, al todo abarcador, pero debe reconocer que nunca es posible investigar completamente el todo.

En primer lugar, han de explicarse los tres casos de aplicación de la teoría de sistemas, cada uno por separado. Posteriormente, podremos discernir algo sobre las relaciones que hay entre ellos.

1. Los *sistemas de interacción* se realizan en virtud de que *los presentes se perciben mutuamente*. Esto incluye la percepción del percibirse a sí mismo. Su principio de selección, al par que principio de formación de fronteras, es la presencia. Quien no está presente, no pertenece al sistema, por muy estrechas que sean, por lo demás, sus relaciones con los participantes.

Ejemplos de sistemas de interacción son: la comida del mediodía en familia (no la familia misma), la sesión del consejo de ministros (no el gobierno como tal), el hacer cola ante la taquilla del teatro, una reunión de masas, una pelea o un trayecto en taxi. En todos estos casos, los presentes gozan de una consideración preferente, aunque solo sea porque pueden incomodar o porque en todo momento podrían desarrollar iniciativas. La consideración por los que no están presentes disminuye de forma comparable, por más poderosos o populares que sigan siendo. Estas fronteras de sistema se muestran en que solo puede hablarse *con* los presentes pero no *sobre* los presentes; y a la inversa, solo *sobre* los ausentes pero no *con* ellos. Como cualquiera sabe, en lo que respecta a la selección de los temas, establece una notable diferencia con quién se habla acerca de quién.

El lenguaje hace posible tratar al no presente en el sistema de interacción, esto es, permite tematizar aspectos del entorno dentro del sistema por cuanto la presencia es sustituida con signos que pueden representar al ausente. El entorno queda, por decirlo así, incluido en el sistema de manera simbólicamente abreviada. De esta manera, las relaciones con el entorno del sistema quedan visiblemente densificadas e intensificadas. Pueden, sobre todo, ser extendidas temporalmente hacia el pasado y el futuro, por lo que no presuponen ya ninguna correlación punto por punto entre sistema y entorno. Esta es la ventaja decisiva de la interacción humana en comparación con la animal.

No obstante, esta ventaja en los sistemas de interacción solo se obtiene con drásticas limitaciones. Así, siempre es solo uno de los presentes quien puede tomar la palabra cada vez. Cuando menos, la comprensibilidad y la coordinabilidad de las contribuciones se resienten —y tienden muy rápidamente a cero— cuando muchos toman la palabra al mismo tiempo y siguen hablando obstinadamente. Esto significa que los sistemas de interacción deben concentrarse en un tema situado en el centro de la atención general y bajo elevadas exigencias relativas a un orden interno. Solo pueden tratarse varios temas uno detrás de otro. Los participantes deben limitar sus contribuciones al tema en cada caso actual o han de intentar conseguir un cambio de tema. Esto puede llevar a luchas de poder silen-

ciosas, a luchas por ser el centro de la escena y por atraer la atención de los demás. Ya en el nivel más originario de la interacción elemental cara a cara *no hay sistemas sociales con oportunidades igualmente repartidas*.

Ante todo, la exigencia de concentración temática es un principio estructural *que requiere mucho tiempo*. Todas las contribuciones quedan forzadas a entrar en la forma de la sucesión, una detrás de otra. Esto lleva tiempo. Además, la forma lineal de la secuencia resulta poco propicia para la coordinación de comunicaciones objetivamente muy complejas. En definitiva, los sistemas que operan bajo estas limitaciones estructurales no pueden alcanzar una complejidad demasiado elevada, ni en sus posibilidades ni en sus relaciones con el entorno.

2. Estas limitaciones no pueden ser superadas, por principio, en el nivel de los sistemas simples de interacción. Un mayor rendimiento solo puede hacerse posible en sistemas de otro tipo, *unos sistemas que puedan hacerse independientes, no ciertamente de las interacciones, pero sí de las limitaciones de la formación de sistemas en el nivel de las interacciones*. Esto lo logran los sistemas sociales del tipo *sociedad*.

La sociedad es definida clásicamente como el sistema social abarcador y, en virtud de ello, independiente y autárquico. No abarca necesariamente todas las acciones que hay objetivamente, mucho menos entonces a todos los hombres. Debemos, pues, decir con precisión: la sociedad es *el sistema social abarcador de todas las acciones comunicativas recíprocas alcanzables*. En la época actual, la sociedad es sociedad mundial. Ya solo hay un único sistema de la sociedad. En tiempos anteriores esto era diferente. Necesitamos, por consiguiente, un concepto que pueda indicar tanto la unidad como la pluralidad de sistemas de sociedad.

La sociedad, pues, no es sin más la suma de todas las interacciones, sino un sistema de orden superior, un sistema de otro tipo. La sociedad ha de estar en disposición de sistematizar también las posibles comunicaciones entre quienes, en cada caso, están ausentes o con quienes, en cada caso, están ausentes. Su principio regulativo abarca las fronteras de los sistemas de interacción y se hace con ello independiente de sus principios de formación de fronteras y de autoselección. Sus propias fronteras son las fronteras de la comunicación posible y con sentido; ante todo, son fronteras de lo alcanzable y de la comprensibilidad. Son mucho más abstractas y, como muestra la historia de la cultura, mucho menos nítidamente definidas que las fronteras de los sistemas de interacción.

En comparación con este amplio concepto de sociedad, la antigua tradición europea había aprehendido el concepto de sociedad de manera más restringida, como sistema político-legalmente constituido, como *societas civilis*. También en nuestros días muchos sociólogos, sobre todo Talcott Parsons, se atienen a un concepto normativo de sociedad. A con-

tinuación, la unidad de la sociedad es constituida en referencia al reconocimiento de un contenido mínimo de normas o valores. Con ello, sin embargo, queda sobrevalorado tanto el consenso estructuralmente exigible como el fácticamente existente. Y también al esclavo, al delincuente y al *hippy* se les ha de atribuir que también reconocen, en el fondo, las normas de la sociedad.

Justamente el sociólogo debería saber, sin embargo, que también el delincuente, en tanto delincuente, lleva una existencia en sociedad; y no solo en virtud de que oculte su acción teniendo en cuenta la norma y a la policía, sino por el hecho de que quiere lo prohibido. Hay una lógica propia del mal que pertenece a la sociedad y que no se sitúa fuera de sus fronteras. Por consiguiente, el consenso en las normas no puede ser fundamento del sistema de la sociedad, sino solo la disyunción entre el comportamiento conforme a la norma y el comportamiento desviado, con su correspondiente diferenciación de expectativas y reacciones.

Un concepto de sociedad que se sitúa en la comunicación posible tiene además la ventaja de que tiene sitio para la historia. Con ello no se quiere decir solamente que el concepto es lo suficientemente general como para cubrir la multiplicidad histórica de las formaciones de sociedad. Está además el principio de la formación de la historia. Toda comunicación, dado que pone en marcha un proceso de selección recíproca, lleva forzosamente a la construcción de estructuras que, por su parte, operan como condición de posibilidad de más comunicación. Las condiciones bajo las que este proceso lleva a la construcción de sistemas de sociedad complejos quedan reunidas en la teoría de la evolución socioestructural. Solo los sistemas de sociedad son posibles portadores de procesos evolutivos.

En todo ello, la evolución es al mismo tiempo vinculación a la historia y liberación de la historia. Conecta con las conquistas existentes, pero al mismo tiempo hace al sistema de la sociedad independiente de sus condiciones genéticas. Así, por ejemplo, la investigación científica no se apoya ya, en nuestros días, en las condiciones de tipo teológico, económico y técnico que hicieron posible la diferenciación dinámica del sistema de la ciencia en la primera Modernidad, sino que se apoyan, de manera mucho más simple y directa, en las expectativas de éxito entre tanto establecidas.

De manera distinta a como ocurre en los sistemas de interacción elemental, este alejarse de la historia no es un simple proceso de olvido, sino más bien un proceso de sustitución funcional. La sociedad, dado que abarca toda comunicación posible, es un ordenamiento autosustitutivo. Debe conectar todas las transformaciones con el sistema existente y, a diferencia de las interacciones, no puede sin más terminar y empezar de nuevo.

3. Por último, en los órdenes de sociedad complejos hay un tercer tipo de sistemas sociales que gana cada vez mayor significación; es un tipo de sistemas sociales que, en numerosos ámbitos de la vida de la sociedad, se mete en medio, por así decir, entre el sistema de la sociedad y los sistemas de interacción individuales. Se trata, a saber, del tipo «organización». Consiste en un desarrollo totalmente autónomo que encarna un nuevo tipo de principio de trazado de fronteras y de autoselección y que no permite ser remitido ni al tipo «interacción» ni al tipo «sociedad».

Podemos designar como organizados los sistemas sociales que ligan la condición de miembro a determinadas condiciones, esto es, que hacen depender de condiciones la entrada y la salida. Se parte de que las exigencias de comportamiento del sistema y los motivos de comportamiento de los miembros pueden variar independientemente los unos de los otros pero que se dejan vincular, en determinadas circunstancias, en constelaciones relativamente duraderas. Con ayuda de este tipo de reglas para la condición de miembro —por ejemplo, la sumisión a la autoridad a cambio de una retribución—, se hace posible reproducir modos artificiales de comportamiento de manera relativamente duradera; y ello a pesar de una condición de miembro que es libremente elegida y variable. Únicamente ha de garantizarse un equilibrio general entre el atractivo del sistema, por un lado, y las exigencias de comportamiento, por otro; y se es independiente de si, para cada acción individual, pueden procurarse motivos surgidos de manera natural o de si puede crearse un consenso moral. El ámbito de los motivos queda generalizado en torno a la condición de miembro: los soldados marchan, los secretarios redactan actas y los ministros gobiernan; y lo hacen, en la situación dada, tanto si les gusta como si no.

Bajo la forma de reglas relativas a la condición de miembro, pueden configurarse estructuras de cargos y límites de la comunicación, derechos a la utilización de medios y responsabilidades, cadenas de mando y mecanismos de control diferenciados, cuyo conocimiento general le viene exigido al que ingresa. Este puede incluso verse obligado a someterse a reglas de transformación de estas condiciones para ser miembro. El mecanismo de la organización no solo posibilita una generalización objetiva, sino también temporal. No solo hace posible una acción altamente variada al mismo tiempo, sino también una gran flexibilidad y capacidad de adaptación a circunstancias cambiantes; todo ello, empero, bajo la condición general de que la condición de miembro resulta más ventajosa que la no condición de tal.

Evidentemente, como en todos los tipos de sistema, hay limitaciones respecto de lo que cabe alcanzar de este modo. Sabemos, por ejemplo, que el mecanismo de organización funciona peor en el sector servicios que en el productivo; sabemos que funciona peor en los niveles superiores de la administración burocrática que en los inferiores. Y sabemos

igualmente que funciona peor en las condiciones de una coyuntura favorable y de pleno empleo que con exceso de mano de obra. Lo decisivo es, sin embargo, que únicamente con el mecanismo de la organización puede alcanzarse una medida tan elevada de generalización de motivos y especificación del comportamiento como la que precisa la sociedad moderna en muchos de sus más importantes ámbitos funcionales.

II

Podemos ahora recapitular la primera parte de nuestras consideraciones y pasar a la segunda parte.

La teoría general de sistemas formula únicamente unos conceptos muy abstractos y unas condiciones marco para el análisis de la realidad social. Aclara, por lo menos de manera fundamental, cómo se constituyen los sistemas sociales mediante procesos de autoselección y trazado de fronteras. Este proceso de constitución transcurre, sin embargo, bajo condiciones en cada caso peculiares, de tal manera que surgen tipos de sistema que no se dejan remitir los unos a los otros. No todos los sistemas sociales se forman de acuerdo a la fórmula «interacción», ni todos según la fórmula «sociedad», y menos aún se forman todos siguiendo la fórmula «organización». Por consiguiente, las teorías ordenadas a estos tipos de sistema tienen solo un alcance limitado. Ninguno aprehende el conjunto de la realidad social. Ni siquiera lo hace el sistema abarcador de la sociedad, que contiene en sí, ciertamente, los otros tipos de sistema, pero que no por ello es ya su prototipo.

Un enfoque de investigación como este, que se sigue, en último término, del concepto de sistema, acarrea consigo notables complicaciones. Sin embargo, por medio del mismo se posibilita también un acceso más realista a la realidad social. En la segunda parte de nuestras consideraciones ha de mostrarse desde tres perspectivas cómo pueden rendirse estas ventajas. Nos ocupamos, en primer lugar, de unos temas de los que se había dicho que la teoría de sistemas no los podía tratar adecuadamente, a saber: el cambio social y el conflicto.

1. Puede describirse la evolución sociocultural como una diferenciación creciente de los niveles en que se forman sistemas de interacción, de organización y de sociedad. Observemos, en primer lugar, los puntos iniciales y finales de esta evolución. En las formaciones sociales más simples y arcaicas, la interacción, la organización y la sociedad son casi idénticas. La sociedad tribal consiste en el círculo de las interacciones previsible y accesibles para el individuo. Expulsa, como organización, a las personas que no se adaptan e integra a personas, sobre

todo mediante el matrimonio. Interacción, organización y sociedad están estructuralmente entrecruzadas y se limitan mutuamente. Asimismo, como los etnólogos han señalado con frecuencia, las fronteras y las autoidentificaciones de estas sociedades están correspondientemente poco definidas.

Inversamente, a la sociedad mundial que se está realizando en nuestros días le es imposible constituirse como sistema de organización unitario. Ello es así aunque solo sea porque el mecanismo de motivación de la organización presupone unas posibilidades de entrada y salida, esto es, una contingencia de la condición de miembro. La evolución hacia una sociedad mundial unitaria lleva, por tanto, y de manera forzosa, a la separación de los tipos de sistema «sociedad» y «organización». Con tanta mayor razón son separados los sistemas de interacción y los de sociedad. La sociedad no tiene ya su realidad en la mera posibilidad de formar sistemas de interacción. No se deja concebir como suma de los encuentros cotidianos. Esto se muestra, por ejemplo, en la escisión entre la moral de la interacción, por una parte, y las exigencias morales en el ámbito económico, político, técnico o científico, por otra. A la vista de estas discrepancias, las exigencias de participación interactiva en los acontecimientos sociales retroceden ante la realidad. Constituyen solamente síntomas de que se ha percibido la discrepancia.

Entre estos puntos limítrofes de las sociedades primitivas, por un lado, y de la sociedad mundial, por otro, se encuentra la era de las grandes culturas regionalmente limitadas, a las que debemos nuestra herencia cultural. De ellas resulta característico que el sistema de la sociedad llegue a una magnitud y complejidad tales que hacen estallar definitivamente el alcance de las interacciones posibles para el individuo. En los centros urbanos se forman ya organizaciones, principalmente para funciones religiosas, políticas, militares y comerciales, o para tareas de producción individuales. Sin embargo, el acceso y penetración de la organización en el estilo de vida cotidiano es aún escaso; y a la inversa, la sociedad misma es concebida como organización política, como corporación capaz de acción. No se puede alcanzar ya una integración moral de la sociedad, pero aún puede representarse a sí misma en sus estratos gobernantes, sobre la base de su propia moral de la interacción. Se ha comenzado la diferenciación de los tipos de sistema, pero aún no se ha llevado a cabo de manera plena e irreversible.

Desde esta perspectiva muy global, cabe caracterizar la evolución sociocultural como diferenciación creciente de los niveles para la formación de sistemas. Esto no constituye una teoría suficiente de la evolución, pero sí que es un aspecto de la evolución en cogrelación con otros. En la medida en que esta diferenciación de niveles y de tipos se implementa, se hace más compleja la realidad social. Al mismo tiempo, los diferentes

tipos de sistema pueden asumir funciones diversas y perfilarse con mayor nitidez los unos frente a los otros. La interacción no necesita ya ser simultáneamente organización o sociedad y a la inversa. Así, en el marco de los sistemas de interacción, las concretas facultades de empatía y la conciencia social reflexiva —por ejemplo, en forma de relaciones íntimas— pueden verse extraordinariamente incrementadas una vez que la interacción no está ya cargada con expectativas de normalidad que atraviesan toda la sociedad. La especificación organizativa del comportamiento puede ser inmensamente acrecentada cuando los sistemas de organización se ven dinámicamente diferenciados hasta tal punto que no tienen ya que tomar en consideración otros roles de sus miembros en la sociedad como, por ejemplo, las creencias religiosas o la actividad política, el estado civil o las relaciones con los vecinos. Finalmente, el conjunto de la sociedad puede ser incrementado hasta el máximo de complejidad únicamente cuando, como sistema, no depende ya de reducciones que vienen mediadas por la organización o la interacción; cuando, por ejemplo, como sistema de la sociedad, no debe ya garantizar al mismo tiempo la capacidad de acción colectiva y corporativamente organizada, sino que puede limitarse a posibilitar, en un sentido muy general, la compatibilidad de las funciones y estructuras de todos los sistemas parciales.

2. Con ello llegamos a nuestro próximo problema, a saber: una separación completa de niveles no resulta posible, como es evidente, puesto que toda acción social tiene lugar en la sociedad y, en último término, solo es posible en forma de interacción. Cuanto más separados estén los niveles de sistema y cuánto más nítidamente diferenciados se encuentren los tipos de sistema, con tanta mayor gravedad se presentan los problemas resultantes que conciernen a la mediación entre los niveles.

He aquí algunos ejemplos:

Cuanto más racionalmente concebidos estén los sistemas de organización y cuanto más desarrollados estén en relación a su específica capacidad de rendimiento, tanto más difícil será realizar en la interacción lo posible organizativamente. La interacción sigue sus propias leyes sistémicas y no asimila el programa de la organización, o lo hace de manera muy limitada. Lo previsto organizativamente es burlado en el nivel de la interacción, es deformado o incluso se lo hace descarrilar intencionadamente. Una buena ilustración la ofrece la relación de la dogmática oficial de la Iglesia respecto de la praxis de la confesión, que durante siglos se reflejó en el marco de la llamada casuística moral. El cuerpo doctrinal eclesiológico, ligado a los dogmas declarados —desde el punto de vista de la organización de la Iglesia— como vinculantes, que los interpreta y los integra, se ve deformado bajo la presión de la situación comunicativa dada en la confesión. En muchos casos, no se puede instruir dogmáticamente y, al

mismo tiempo, comprometerse comunicativamente con quien se confiesa. Hay reglas, incluso manuales completos de reglas para la resolución de este conflicto, que sin embargo han sido dogmáticamente precarios y han permanecido bajo sospecha, unos manuales que en parte se han mantenido en secreto y que, desde la perspectiva de la política eclesiástica, han sido condenados con etiquetas como las de laxismo y probabilismo.

En una sociedad que ha de poner en marcha sistemas de organización en casi todos los ámbitos funcionales, este problema se hace universalmente relevante. Nótese que no se trata solamente de desobediencia o de resistencia secreta de los subordinados. Más bien, los gobernantes mismos caen víctimas de las limitaciones de capacidad de sus sistemas de interacción, y ello no rara vez para desesperación de sus subordinados. Así, un informe comprehensivo de 1969 para la reforma de la estructura del Gobierno y de la Administración federales aborda el problema para la instancia gubernamental más elevada, esto es, para el Consejo de ministros. En efecto, también la sesión del Consejo de ministros es únicamente un sistema de interacción con solo un tema cada vez, con un ritmo de trabajo secuencial, un elevado coste de tiempo, una escasa complejidad objetiva y un correspondiente atasco en el flujo de información. Por consiguiente, los subordinados encuentran ocasión para romperse la cabeza pensando cómo pueden evitar que el sistema de interacción de sus superiores bloquee lo que es posible organizativamente y haga descarrilar proyectos útiles y con sentido.

Un segundo grupo de ejemplos lo tomamos de la relación entre los sistemas de organización y los sistemas de sociedad. En primer lugar, llama la atención que, en las sociedades altamente complejas, ninguna de las funciones centrales del sistema de la sociedad puede ser transferida a un sistema de organización unitario, y hoy menos que antes. En el sistema de la economía se podrían quizá integrar las organizaciones de producción mediante una planificación sinóptica a escala mundial, pero las decisiones de producción y consumo no podrían ser reunidas en una organización. Asimismo, las funciones de la educación quedan distribuidas entre el sistema escolar y las familias, sea como sea el reparto de prioridades. Las funciones políticas en sociedades complejas no son ejercidas solamente en la burocracia del Gobierno y de la Administración, sino que precisan además de organizaciones específicamente políticas como los partidos y las asociaciones de intereses más allá del aparato «estatal» en sentido estricto. Incluso la unidad, históricamente bien asentada, de organización eclesiástica y sistema de la religión se ve envuelta, justo por esta identificación, en dificultades de adaptación ampliamente debatidas.

Todo esto apunta a que las funciones de la sociedad no pueden ser globalmente delegadas en organizaciones individuales, sino que las funciones deben ser, una vez más, diferenciadas y especificadas antes de que

se vuelvan aptas para las organizaciones. Con ello, no solo permanece como un problema estructural de la sociedad, por ejemplo, la relación de economía y política o de política y educación, sino que también ocurre esto dentro de los ámbitos funcionales individuales; es el caso, por ejemplo, de la relación entre el hogar paterno y la escuela o entre política y administración burocrática. Además, en la multiplicidad de organizaciones de diverso tipo en el interior de los ámbitos funcionales individuales, no pueden faltar las formas interactivas de coordinación. Así, la planificación política requiere contactos interactivos plenamente concretos entre políticos y burócratas de la cúpula. Con ello se presentan también aquí los problemas de estrangulamiento ya mencionados, sin que pueda encontrarse una solución organizativa.

El reverso de este problema de la delegación de funciones de la sociedad en organizaciones es que, dentro de los sistemas de organización, las funciones del conjunto de la sociedad no pueden quedar adecuadamente reflejadas. El margen de variación de funciones sociales y las condiciones de la compatibilidad de sus modos de ejecución no se dejan expresar adecuadamente en el nivel de las metas y criterios de la organización. La función de la religión no es dogma posible alguno, la función del derecho no es norma alguna, la función de la política no es ninguna fórmula de legitimación; los «límites del crecimiento económico» son un posible tema para un congreso, pero no son un criterio de decisión para empresarios y empresas. Incluso en la ciencia, hasta en la investigación organizada en ciencias sociales, los criterios sobre los que descansa la elección de los métodos y la aceptación o rechazo de hipótesis no contribuyen en nada a la reflexión sobre la función de la ciencia en la sociedad. Y ha de contarse con que esta discrepancia no va a disminuir con la consolidación de una investigación exitosa, sino que aumentará.

El déficit de reflexión de las organizaciones es especialmente obvio porque coincide con un máximo de sensibilidad diferenciada, con un máximo de capacidad de resolución y con un máximo de capacidad de procesamiento de información. No cabe sustraerse a este dilema, ciertamente, zambulléndose en cosmovisiones que no necesariamente tienen una reflexión o que, como el marxismo, la tienen ya tras de sí. Sin embargo, están sin ensayar las posibilidades de relativizar la reflexión relativa al conjunto de la sociedad y la decisión organizada, la una frente a la otra, y de mediar entre ellas en la conciencia de la discrepancia. Lo más probable es que la ciencia sea capaz de esta tarea, puesto que, de todos modos, sus criterios de selección solo tienen un fundamento organizativo débil.

3. La significación de la creciente diferenciación de niveles y tipos de sistema se deja mostrar particularmente bien en un problema específico, a saber, en el problema del *conflicto*. Hablamos de conflicto siem-

pre que un participante en interacciones rechaza adoptar propuestas de selección y *comunica este rechazo*. Es indiferente para el concepto si la exigencia de adopción se apoya en la verdad, el amor, en normas morales o legales, o en la situación de superioridad. Lo decisivo es el empleo del potencial de la negación para rechazar la selección requerida. Ni la mera existencia de diferencias de estado o clase, ni la diferenciación funcional del sistema de la sociedad son ya, como tales, conflictos; pero sí pueden ser descritas como ámbitos donde se da el conflicto. Por consiguiente, interesa saber bajo qué condiciones adicionales llevan ellas a desencadenar conflictos.

Situamos el análisis, en primer lugar, en el nivel de la interacción entre presentes. La retrocomunicación de la negativa a cumplir un requerimiento de selección encuentra aquí especiales dificultades. Resulta, por tanto, problemática, puesto que estos sistemas operan bajo la condición de la concentración temática, esto es, que solo pueden tratar un tema principal cada vez. Si el conflicto se convierte en tema mediante la negación, el conjunto del sistema se reestructura de modo correspondiente. Se reacciona a ese nuevo tema y surge una controversia, cuando no una lucha, que limita en mayor o menor medida lo que sigue siendo posible en el sistema. Los sistemas de interacción difícilmente pueden dejar que transcurran los conflictos abiertos y que estos les pasen de costado. No son lo suficientemente complejos para ello. Solo tienen la opción de evitar el conflicto o de ser conflicto.

Los sistemas de sociedad arcaicos y cercanos a la interacción se encuentran expuestos a las correspondientes limitaciones. Están permanentemente ante la alternativa de reprimir el conflicto o de la lucha abierta y cercana a la violencia. Para ello están ajustados y en disposición sus procedimientos de conciliación, que ejercen una considerable presión. Solo pueden desarrollar, consecuentemente, formas primitivas de diferenciación de la sociedad, las cuales, por un lado, son efectivas en la represión del conflicto y, por otro, son relativamente inmunes frente a actos de violencia y secesiones. Esto produce formas de diferenciación segmentaria según casas, stirpes, comunidades habitacionales o asentamientos.

Todo desarrollo ulterior presupone un incremento del potencial para el conflicto en el nivel de la sociedad y ello en una doble perspectiva: como posibilidad de generar conflictos mediante la retrocomunicación de negativas y como posibilidad de tolerar conflictos como un asunto continuo y decidir en casos críticos. Con una complejidad creciente, se incrementa la diferenciación de los intereses y perspectivas, aumentan los motivos y las posibilidades estructurales para las negaciones. El orden social debe ahora prever que las normas legales se cambian, que las ofertas de intercambio son rechazadas sin ofender, que las verdades afirmadas son puestas en duda. Se ha de prever que no se tome parte en el ceremonial

religioso sin que por ello se hieran los sentimientos de otros o que se salga, en modo alguno, de las comunidades religiosas. Del incremento del potencial de negación depende la posibilidad de perseguir consistentemente otros intereses especiales. Además, de él depende también la dinámica de la evolución social, la posibilidad de variar lo dado. Finalmente, el entero mecanismo de organización presupone una movilidad incrementada, con posibilidades de interrumpir relaciones sociales y de introducir otras nuevas. Diferenciación, innovación y organización dependen, con ello, de una *normalización del comportamiento conflictivo*.

La solución de este problema reside en una diferenciación más fuerte entre sistemas de interacción y sistema de sociedad. Una separación de interacción y sociedad como la descrita tiene como resultado el que la sociedad se hace independiente del modo de conflicto de sus sistemas de interacción. Puede, en amplia medida, y sin poner en peligro su propia continuidad, permitir la interrupción de la interacción como modo de resolución de conflictos. Puede, sobre todo en el marco del sistema del derecho, permitir sistemas de interacción particulares especializados en tratar litigios. Y, en términos generales, puede elevar la tolerancia al conflicto por cuanto restringe la expansión de los mismos. La competencia en el mercado, las grandes controversias ideológicas o las jugadas destinadas a hacer fracasar los planes en la micropolítica de las organizaciones no excluyen que seamos invitados juntos a comer o estar uno al lado de otro en las recepciones. Que no se dependa ya de la convivencia concreta y general facilita tanto la interrupción como la continuación de las relaciones sociales en caso de conflicto.

Por otra parte, esto quiere decir que una transposición de conflictos al nivel del sistema de la sociedad exige una agregación política de intereses más o menos artificial. Su posición de clase debe concienciar a los concernidos —si es que no se les ha de insistir machaconamente—, como presupuesto de una politización del conflicto de clase implícito. Con esto podría enlazar una teoría de los movimientos sociales de masas. Estos tienen lugar, en las condiciones dadas, como procesos históricos de autoincremento. Construyen sus propios presupuestos por fases, obtienen su propia dinámica y orientación del desarrollo a partir de su propia historia. La vehemencia de los conflictos de interacción en los que pueden desembocar es resultado de la artificialidad de la agregación de intereses y de la eliminación de otras posibilidades en el proceso histórico. En relación con el volumen total de interacción, los conflictos en el conjunto de la sociedad se hacen, en las sociedades complejas, más raros y peligrosos.

Este cuadro descriptivo queda completamente perfilado si tomamos en consideración también la acción conflictiva en las organizaciones. Los sistemas de organización someten a todos sus miembros a un modo jerárquico de tratamiento y decisión de conflictos y hacen del recono-

cimiento del mismo una obligación de la condición de miembro. Al mismo tiempo, diferencian entre conflictos externos e internos e interrumpen su conexión con los demás conflictos de sus miembros. Así, no se debe uno vengar de sus enemigos privados cuando se está de servicio, no se les debe poner malas notas a los hijos del adversario político, o a la inversa, no se le debe negar al profesor el desembolso de un crédito bancario porque haya puesto malas notas. De modo correspondiente, la obligación típica de los miembros de las organizaciones es la de ocultar, hacia fuera, los conflictos internos existentes —por ejemplo, la diversidad de opiniones del cuerpo docente en la junta de evaluación—. Cuáles sean las circunstancias en que este requisito puede ser fácticamente realizado, es una cuestión empírica. Lo que no cabe cuestionar, sin embargo, es que, con ayuda de este nuevo tipo de sistema «organización», los conflictos pueden ser possibilitados y regulados dentro de un límite; y ello de una manera que no sería posible sobre la sola base de la interacción y la sociedad.

III

La técnica analítica que subyace a esta conferencia fue caracterizada al comienzo como relativamente complicada. Hasta el momento, empero, hemos seguido un camino bastante simple en el análisis, como no puede ser de otro modo en una conferencia. Pusimos de relieve el momento de la autoselección y del trazado de fronteras en el concepto de sistema y, sobre esta base, distinguimos formas diversas de formación de sistemas, a saber: interacción, organización y sociedad. La diferenciación de las mismas no fue considerada exclusivamente como una distinción puramente conceptual, sino que fue expuesta como producto de la evolución sociocultural, esto es, fue relativizada históricamente. Por consiguiente, podemos preguntarnos, y esbozar brevemente con algunos ejemplos, cómo, bajo condiciones cambiantes y con una complejidad creciente, estos tipos de sistema se separan, se especifican y se descargan funcionalmente de forma recíproca. Ya este análisis va esencialmente más allá de lo que cabe alcanzar con un marco de referencias reducido y específico a un tipo, esto es, exclusivamente interaccionista o únicamente referido a la teoría de la sociedad. No obstante, este punto de vista es aún demasiado simple desde una importante perspectiva, a saber: deja fuera de consideración las relaciones de intercalado entre los sistemas.

Como procesos selectivos, las acciones pueden pertenecer a varios sistemas al mismo tiempo; pueden orientarse, pues, a varias referencias de sistema/entorno de forma simultánea. Los sistemas sociales, por consiguiente, no son por necesidad mutuamente excluyentes, como lo son

las cosas en el espacio. Así, todo sistema de interacción y todo sistema de organización pertenecen también a un sistema de la sociedad; y un sistema de interacción puede pertenecer a una organización, aunque no lo precisa. La reunión de una junta de facultad, por ejemplo, es, por sí misma, un sistema de interacción con una historia propia de su transcurso y unas selecciones y horizontes de posibilidades autodeterminados. Ella es, al mismo tiempo, un sistema en una organización que, a su vez, es una organización parcial de una organización mayor y que pertenece al subsistema «educación» del sistema de la sociedad.

En una estructura así, los sistemas en cada caso más abarcadores respecto de los sistemas ordenados a ellos son relevantes de una *doble* manera. Por un lado, les fijan determinadas premisas estructurales, sobre la base de las cuales puede desencadenarse un proceso autoselectivo limitado en sus posibilidades. Y, al mismo tiempo, ordenan el entorno próximo del sistema parcial. En esta *doble* intervención reside la *condición de la libertad* para los desarrollos de sistemas.

Permanezcamos en el ejemplo de la junta de facultad: el sistema de interacción individual de una junta como esta presupone, por ejemplo, unas obligaciones derivadas de la participación y unos estatutos. No tiene lugar de manera accidental. También se sabe desde el principio de la junta quién es decano. La junta presupone, asimismo, unas conquistas de la sociedad y unas evidencias sobrentendidas, como por ejemplo que los participantes tienen unos relojes que indican aproximadamente la misma hora. Los recursos y restricciones de sistemas más abarcadores limitan lo que es posible en el sistema de interacción. Solo sobre la base de este tipo de limitaciones tienen una oportunidad determinadas expectativas respecto de comportamientos y resultados. A ello se le añade que los mismos suprasistemas, que fijan las condiciones de posibilidad, también ordenan el entorno del sistema de interacción. Este entorno garantiza que las resoluciones tengan algún destinatario, que los estudiantes estén interesados en una carrera universitaria, que los aspirantes a una habilitación estén interesados en la misma, que haya periódicos en los que se pueda publicar convocatorias, etcétera.

Solo este hecho de un entorno ya ordenado desde un punto de vista organizativo y relativo al conjunto de la sociedad es el que posibilita al sistema de interacción someterse a premisas fijadas desde fuera y dejar que descarrilen determinaciones estructurales. Frente a determinaciones ligadas a los estatutos se moviliza, en la situación dada, una presión moral que presupone que los participantes están interesados en la mutua estima, o que al menos no dirán que no lo están. O bien se puede decidir, de manera contraria a los estatutos, que la interacción sea desplazada desde el sistema educativo al sistema político y que, por un motivo determinado, se dirija un telegrama indignado a una embajada extranjera. Sin embargo,

esto solo es posible bajo el presupuesto de que funciona el servicio de correos y de que la embajada efectivamente es tal embajada. La estructura de la sociedad que es rechazada en la propia casa debe ser afirmada en el exterior, o a la inversa. Una crítica total queda sin consecuencias. Las protestas necesitan destinatarios.

De este ejemplo, conscientemente extremo, cabe extraer que la libertad de movimiento de los sistemas de interacción descansa en una incompleta coordinación de los sistemas más abarcadores. Una perfecta interdependencia de todos con todos es imposible en los sistemas sociales y menos en los sistemas de sociedad complejos. En su lugar se presenta el doble acceso a los sistemas parciales por los requisitos de la estructura y los del entorno. Esto posibilita, *dentro* de los sistemas más abarcadores, la constitución de sistemas sociales que siguen *otros* principios de autoselección y de trazado de fronteras, es decir, que realizan otro tipo de sistema. El conjunto de la sociedad sigue siendo compatible con los sistemas de organización y de interacción, puesto que ella es para estos un entorno ordenado y, al mismo tiempo, garantiza condiciones de posibilidad para la formación de estructuras.

Evidentemente, estos planteamientos solo adquieren capacidad para la teoría, en sentido riguroso, como consecuencia de una ulterior elaboración; y solo con ello obtienen interés científico. Esto es, lo anterior solo ocurre cuando se puede indicar cómo varían las estructuras de sistema bajo determinadas condiciones del entorno y qué posibilidades de selección abren o cierran con ello a los procesos de sistema. Solo entonces podemos plantear preguntas más sutiles, como la de si un principio de la decisión mayoritaria, *organizativamente* impuesto—para el que puede haber fundamentos estructurales en el nivel del *sistema de la sociedad*—, aún posibilita la argumentación moral en el nivel de la *interacción*. Las preguntas de este tipo no son, pues, formulables para toda interacción, toda organización y toda sociedad; mucho menos, por tanto, para todo sistema social. Presuponen condiciones de relevancia limitadoras. Correspondientemente, los resultados de este tipo de investigaciones solo se pueden generalizar de manera limitada.

Si se habla de «la teoría de sistemas», esto no quiere decir que solo se puedan producir enunciados sobre sistemas dentro de una generalidad indeterminada. Lo decisivo es que, a partir de la base teórica generalizada, y con medios relativamente *simples*, se puedan producir enfoques de investigación *altamente complejos*, los cuales se sitúan en una adecuada relación respecto de la complejidad de la realidad social. Este postulado es una versión, traducida a nuestros tiempos, del antiguo problema de la unidad en la multiplicidad o, como Leibniz lo formulaba, del mayor orden de la mayor variedad.

La teoría de sistemas resuelve este problema de manera ejemplar mediante hipótesis fundamentales que presupone como concepto de sistema universalmente aplicable, a saber: que los sistemas, mediante procesos de autocatálisis o autoselección, se constituyen en referencia a una diferencia con el entorno. Con ello queda dibujada la dirección de la especificación. Requiere la incorporación de hipótesis específicas sobre procesos de trazado de fronteras y de construcción de estructuras. Con ello conecta la formación de tipos. Mediante la constitución de solo tres tipos de sistemas sociales: interacción, organización y sociedad, y mediante la aceptación de solo dos relativizaciones —a saber, la evolución de la diferencia de tipos y, respectivamente, de las perspectivas de entorno específicas al sistema— surge una visión de conjunto de la realidad social que ya es altamente compleja y que no puede ser ya controlada en términos de representación.

Si esto no es posible, ¿dónde residen entonces los motivos para aceptar un enfoque de investigación como este?

La ciencia moderna es, ella misma, un sistema social, un sistema parcial de la sociedad, y sus motivos divergen, por tanto, de los que, por lo demás, son habituales en la sociedad. En virtud de una capacidad de resolución inmensamente incrementada, el mundo se ha hecho extremadamente complejo para la ciencia. Ello tiene consecuencias para la elección de los enfoques de investigación. Desde un punto de vista *objetivo*, no puede apoyarse en el inmediato carácter convincente, en la evidencia de la vivencia del concepto. Y desde un punto de vista *temporal*, no puede apoyarse en una especie de certeza previa de la verdad del resultado de la investigación; más bien, debe dejar abierta la posibilidad de la no verdad. Por consiguiente, se necesitan criterios sustitutivos para la elección de enfoques de investigación. Como tales pueden servir, por un lado, el valor conectivo respecto de la investigación existente y, por otro, la complejidad de la capacidad conceptual y metódica de control. El enfoque teórico-sistémico aquí presentado intenta dar cuenta de ambos criterios, esto es, intenta reconstruir los planteamientos de los problemas en la investigación existente dentro de un nivel de complejidad superior. Si este tipo de criterios tiene sentido, es algo sobre lo que puede discutir la teoría de la ciencia. Y si el enfoque resultará exitoso, es algo que solo se podrá mostrar en la investigación misma.